

**Deloitte.**



Congreso Anual de  
**Actualización 2018**

Jueves 27 de setiembre, 2018

# Principales cambios del periodo fiscal 2018: Factura electrónica

---

**Bryan Mora**  
Gerente  
Impuestos & Legal  
Deloitte



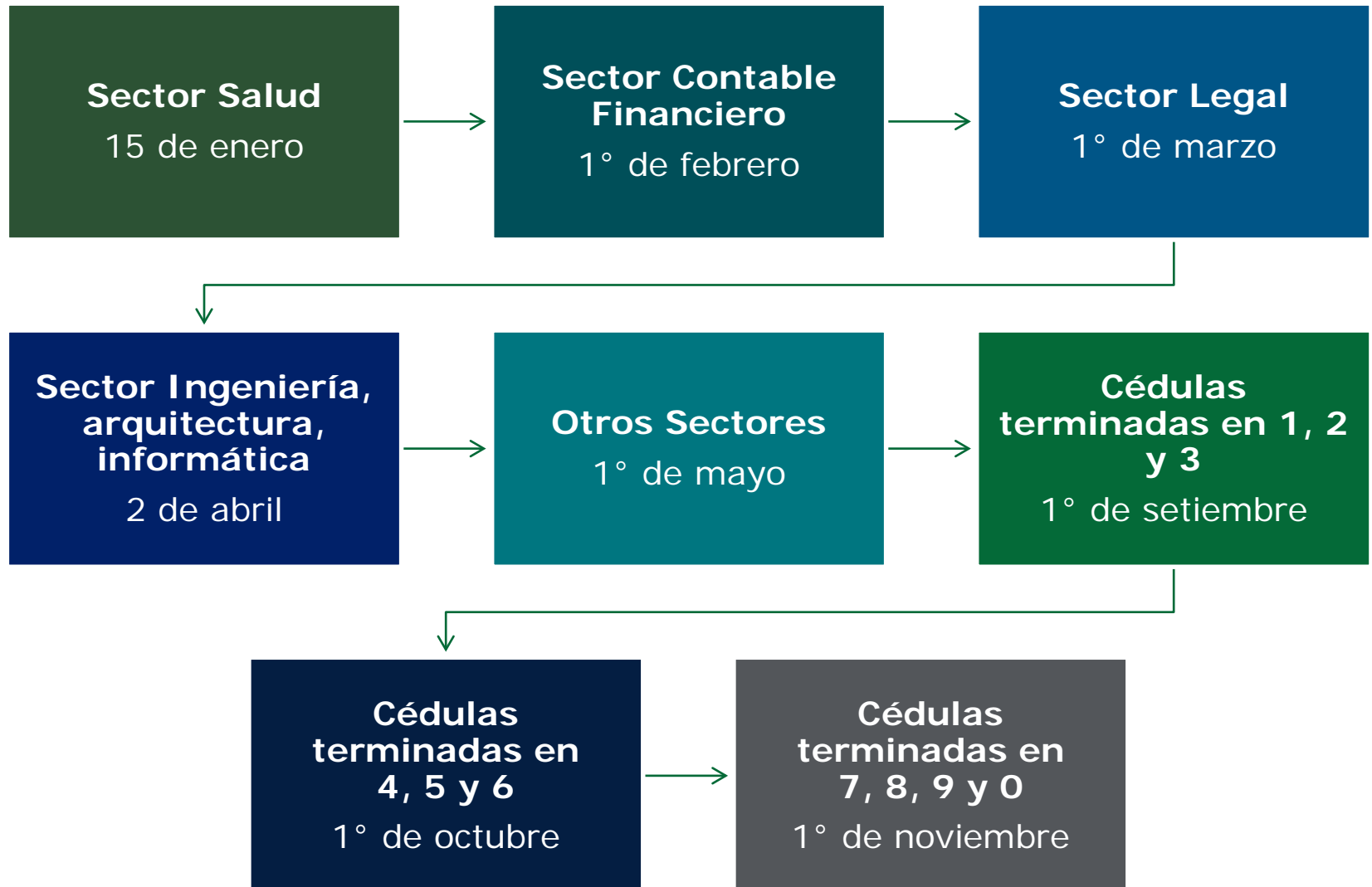


## **Comprobantes electrónicos**

Jueves 27 de setiembre, 2018

# Comprobantes electrónicos

## Nacimiento de la obligatoriedad



# Proceso de inscripción

## Pasos para modificar el Formulario D-140

El Formulario D-140 consta de 13 secciones, se deben llenar en forma completa y como mínimo los campos obligatorios que tienen asteriscos.

**Sección IV actividad económica:** Dar click sobre el campo que dice Código, para que se procedan a llenar datos correspondientes a la actividad inscrita.

Excluir	Código	Descripción	Acción a:
X	741203	ACTIVIDAD DE CONTABILIDAD (CONTADORES), TENEDURIA DE LIBROS,AUDITORIA Y ASESOR FISCAL	Incluido

« »  
Registros Agregados 1

# Pasos para modificar el Formulario D-140

Seleccionar el método de facturación electrónica a utilizar, el cual debe ser **Factura Electrónica (Emisor – Receptor Electrónico)**

Comprobante Preimpreso

Factura Electronica ( Emisor-Receptor Electrónico )

Auto Impresor

Factura Electronica ( Receptor Electrónico - No Emisor )

Caja Registradora

Factura Electronica ( Proveedores de sistemas gratuitos para la emisión de comprobantes electrónicos)

Factura Electronica ( Emisor-Receptor Electrónico / Proveedores de sistemas gratuitos para la emisión de comprobantes electrónicos)

Fecha inicio Método Facturación

13/06/2018

\*

## Pasos para modificar el Formulario D-140

Sección XII: Llenar todos los campos de requisitos y seleccionar el tipo de sistema, si se va a elegir del ofrecido por el Ministerio de Hacienda, se debe seleccionar el que dice: "Sistema gratuito del Ministerio de Hacienda"

### Requisitos:

a. Posee conexión a internet



b. Cuenta con firma electrónica



c. El sistema emite los respectivos archivos XML



### Tipo de Sistema:

i. Desarrollo interno



ii. Sistema de un Proveedor



iii. Sistema gratuito de un proveedor



iv. Sistema gratuito del Ministerio de Hacienda





# Pasos para modificar el Formulario D-140

Modificación formulario D-140: Una vez presentada, se genera el comprobante de declaración, el cual detalla el nuevo método de facturación

**mh** Ministerio de Hacienda  
COSTA RICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

**ATV** Administración Tributaria Virtual

### Declaración de Modificación de Datos en el Registro Único Tributario

---

**I. Identificación del Obligado Tributario**

Identificación	Nombre	Declaración

---

**Régimen Tributario**                      **Fecha inicio régimen**

Tradicional                                      16/09/2008

**Cierre de Periodo Fiscal**

SETIEMBRE

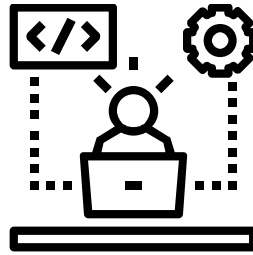
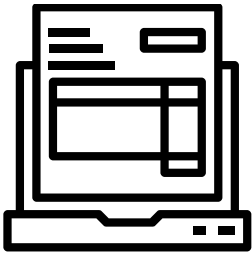
---

**X. Clasificación**

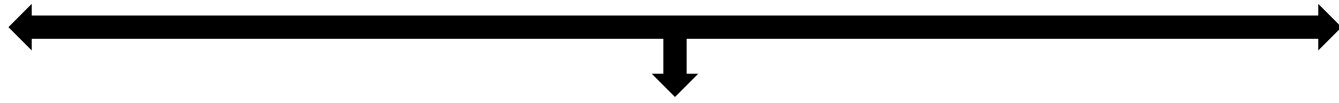
**Impuestos**

<b>XII. Método de Facturación</b>	
Método de Facturación	Factura Electronica ( Emisor-Receptor Electrónico )
Tipo de Sistema	Sistema gratuito del Ministerio de Hacienda
Fecha inicio Método Facturación	09/04/2018

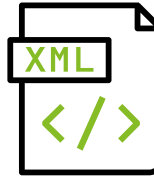
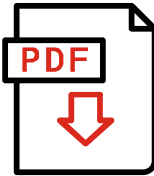
# Proceso de emisión



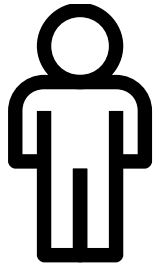
ATV



**Emisor electrónico**



**Enviar**

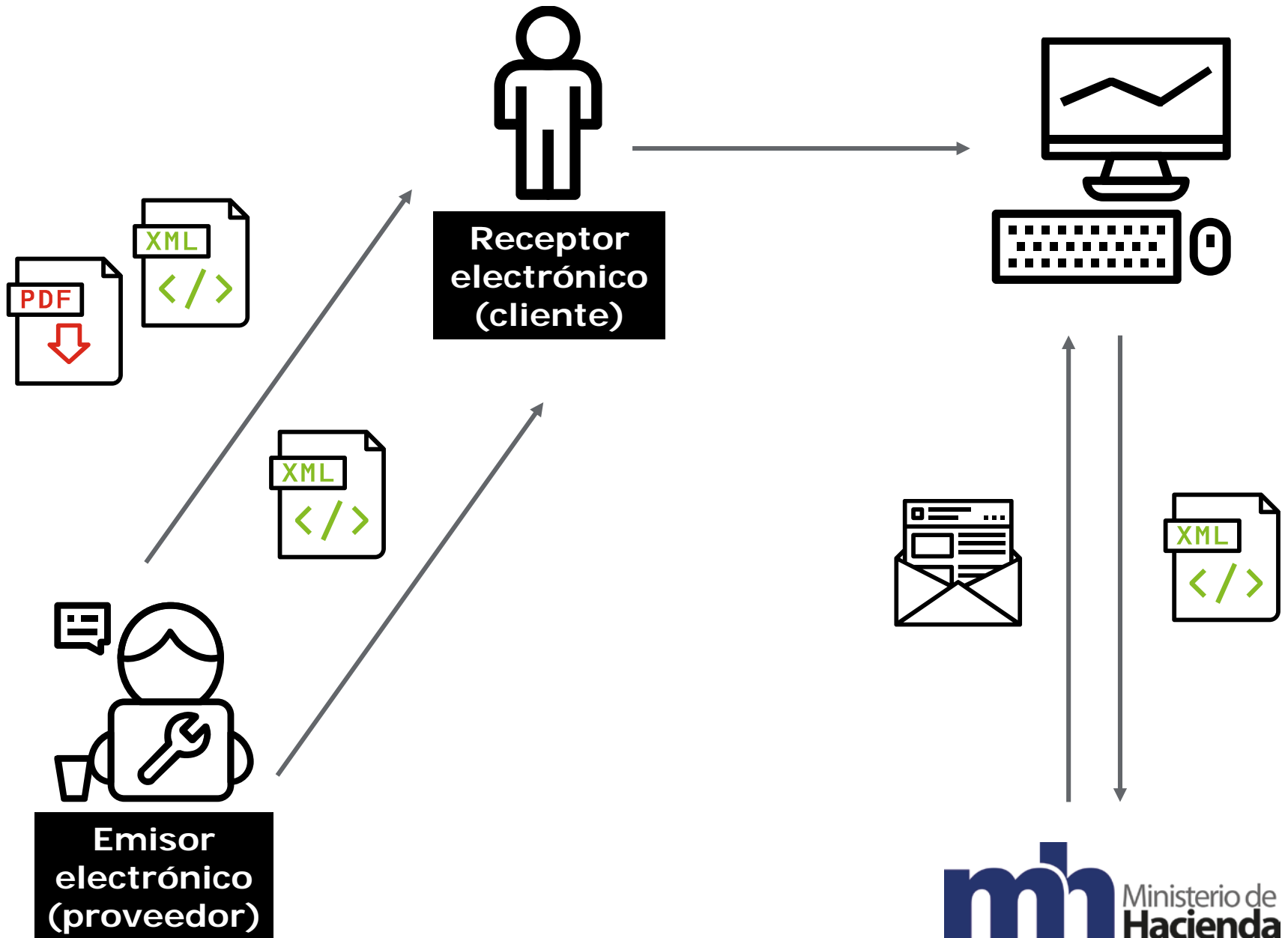


**Cliente**



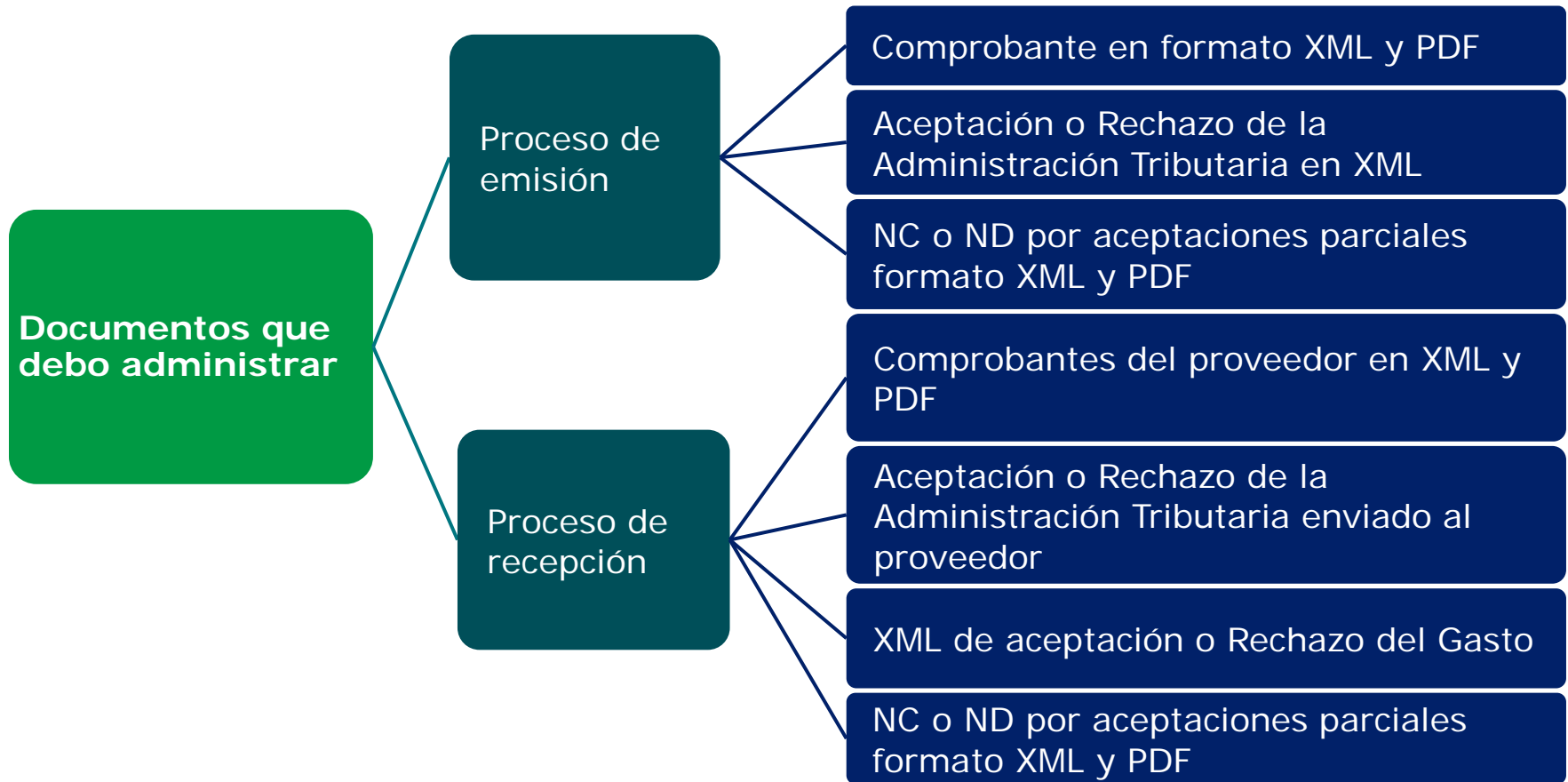
**mh** Ministerio de Hacienda

# Proceso de recepción



# Consideraciones de implementación

## Cuantos archivos debo administrar



**Art. 11 DGT-R-048-2016:** almacenar y conservar en soporte electrónico, todos aquellos comprobantes electrónicos generados, enviados y recibidos, así como los documentos asociados, los cuales deben de ser almacenados por un plazo de cinco años conforme a lo establecido en el art. 109 del Código Tributario,

# Comprobantes electrónicos

¿Qué debo tomar en consideración cuando inicio con factura electrónica?



# Consideraciones de implementación

## Transacciones que no deben realizarse con comprobantes electrónicos



Facturas en cero, excepto las bonificaciones que se les cobre el impuesto ventas.

Utilizar una base imponible que no sea el subtotal, para calcular el impuesto de ventas.

Facturar cobros a terceros. (Utilizar campo otros)

Autoconsumo.

Salidas de inventario por obsolescencia.

Emitir líneas en cero, cuando es una exportación. (Tema aduanero)



## Compras y Gastos deducibles

Aspectos a tomar en consideración para que las compras y pagos de puedan ser consideradas como gastos deducibles bajo el régimen tradicional:

El comprobante electrónico debe de ser aceptado o rechazado por parte del receptor del comprobante.  
(compras, viáticos, pagos con tarjetas)

Debe de ser enviado para su respectiva validación a la DGT en un plazo no mayor a 8 días hábiles

# Comprobantes electrónicos

## Casos de rechazo por parte de la AT



Por aritmética del XML, por ejemplo impuesto de ventas.

Por utilizar campos erróneamente.

Por omitir campos obligatorios, o campos condicionales.

Envío de XML de forma extemporánea.

Por utilizar clave criptográfica erróneamente.

# Comprobantes electrónicos

## Sanciones

Artículo 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, 2% de la cifra de ingresos brutos del sujeto infractor, en el período del impuesto a las utilidades, anterior a aquel en que se produjo la infracción, con un **mínimo de tres salarios base** (salario base vigente: ₡431,000) y un **máximo de cien salarios base**.

También se aplica la sanción del artículo 85 del CNPT, correspondiente a 2 salarios base.

Si hay reincidencia se aplica el artículo 86 del CNPT, el cual corresponde al cierre del negocio por un plazo de 5 días naturales.



Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Más de 264.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende.

Esta presentación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta presentación.